ANEXO No.5
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

COMPROMISO - CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

El suscrito **GILBERTO MUÑOZ ADARMES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **4.935.071** de **San Agustín - HUILA** en mi calidad **de Representante Legal** de la empresa **CASA DE LA VITRINA** con NIT. **4.935.071-0** declaro bajo la gravedad de juramento que he leído, comprendido el contenido y conozco a plenitud, las Especificaciones técnicas del objeto contractual, las cuales me comprometo a cumplir y se encuentran plasmadas en los documentos del proceso y publicadas en el proceso SECOP II.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la adquisición de mobiliario (sillas ergonómicas), con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá.

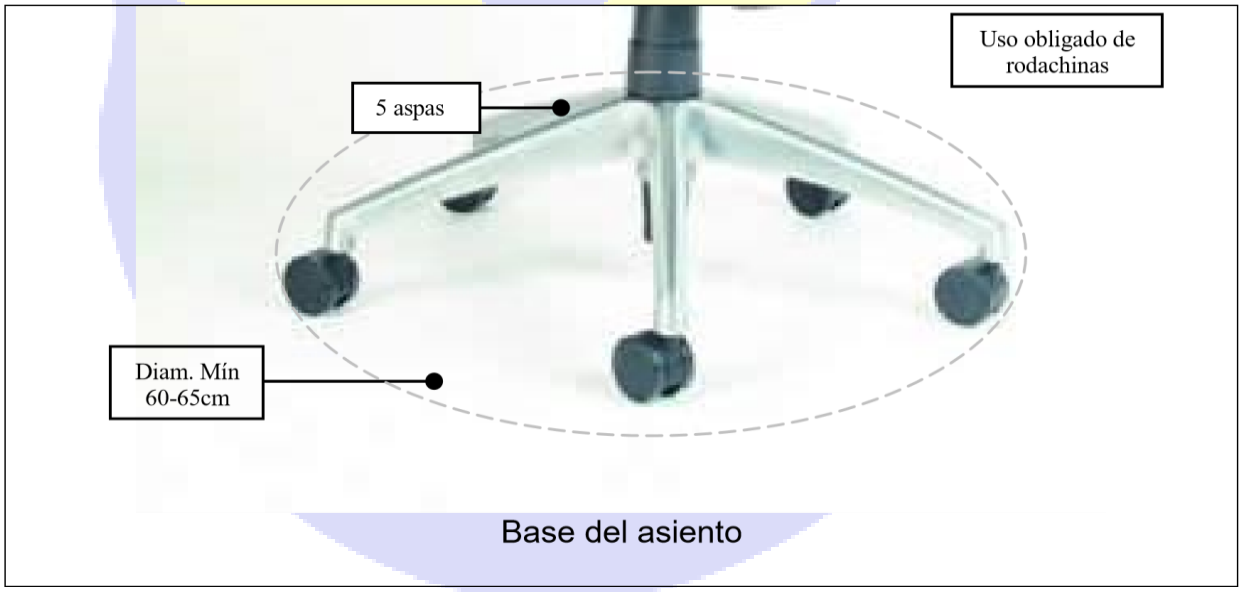
A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas a tener en cuenta para el presente proceso:

SILLA ERGONÓMICA

Silla ejecutiva ergonómica especial para largas jornadas de trabajo de color negro con espalda en marco polipropileno de alto impacto con malla traslucida y/o transpirable. Apoyo lumbar graduable en altura y profundidad 2D tapizado. Descansa brazos graduables en altura y removibles. **Capacidad de carga 120kg**.

VISTA FRONTAL	VISTA LATERAL	VISTA POSTERIOR
		

BASE		
Aspecto	Dimensión/cantidad	Propiedades
Cantidad de "aspas" para apoyo al piso:	5	- Anti-vuelco, base en nylon reforzada al 30% con fibra de vidrio o en acero con terminación en cromo.
Diámetro aproximado:	60 a 65 cm.	- Como mínimo igual a base del asiento.
Salvo excepciones, tendrá rodachinas:	5 a 7.5cm de diámetro. Giratorias 360° **Resistencia – carga máxima de rueda 120kg**	Serán fabricadas 100% Nylon 6, doble pista de suave rodamiento e inmediata repuesta a cambio de dirección.



Base del asiento

ASIENTO		
ASPECTO	**DIMENSION/CANTIDAD**	**PROPIEDADES**
Profundidad:	Ajustable entre 40cm mínimo y 48cm	No se aceptara para el ajuste el mecanismo de inclinación del espaldar
Ancho:	45 a 50cm	
Altura:	Ajustable en rango 44 a 54cm	La altura se ajustara con mecanismo hidráulico
Inclinación posterior:	0° a 5°	Soporte del asiento elaborado en platina de 3mm de espesor, troquelada soportada con coquilla en plástico, buje cónico en acero y sistema reclinable basculante
Material de relleno:	Espuma de poliuretano, densidad 60kg/m3	Suave Inyectado
El mecanismo de elevación será neumático con 300Nw de fuerza		
Tendrá una ligera concavidad para alojar la región glútea (apoyo pélvico).		
El borde anterior del asiento Sera redondeado.		
El tapizado o recubrimiento será en un tejido flexible y de trama abierta para facilitar la transpiración. Ofrecerá posibilidades de limpieza.		
La estructura del siento no se deformara con el peso a soportar.		
El asiento será giratoria con desplazamiento de 360°.		
La estructura de la silla ofrecerá la opción de agregar o quitar los apoyabrazos.		
La silla debe soportar una carga estática de 150 kg. verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes.		

ESPALDAR		
Aspecto	Dimensión/cantidad	Propiedades
Ancho:	40 a 45cm.	
Altura mínima:	40 cm.	El espaldar tendrá altura media.
Angulo:	Entre 90 y 115°	Será ajustable.
Material de relleno:	Si se usa espuma de poliuretano densidad 30g/m^3.	Suave.
En servidores que mantienen posturas sedentes prolongadas (más de la mitad del horario laboral), se recomienda que la silla cuente con espaldar alto y que este sea ajustable en altura, permitiendo dar apoyo desde los hombros hasta la zona lumbar.		
APOYO LUMBAR		
Ancho:	35 a 45cm.	
Radio:	40cm.	
Elevación:	Entre 2 y 4cm.	
El espaldar debe tener apoyo lumbar.		
El apoyo lumbar o el espaldar serán ajustables en altura y profundidad. Tendrán un recorrido de aproximadamente 15cm, partiendo desde aproximadamente 10cm del asiento.		
El tapizado o recubrimiento será en un tejido flexible y de trama abierta para facilitar la transpiración. Ofrecerá posibilidades de limpieza. Si se utilizan mallas, estas deben ofrecer las mismas opciones de acomodación de los espumados.		
Los bordes serán redondeados.		

OTROS
Los mecanismos para ajuste serán de fácil operación y se manipularan desde la postura sedente.
Los descansabrazos deben ser ajustables como mínimo en altura, partiendo de una dimensión aproximada de 12cm medidos desde el asiento, la distancia entre los apoyabrazos debe tener como mínimo 60cm
Los componentes plásticos o metálicos expuestos no presentaran bordes o puntas agudas.
La estructura debe ser estable y sin problemas de vaivén. No debe hacer ruidos cuando este en uso la silla.
La entrega de los elementos se debe realizar en las bodegas asignadas al Area de Almacen en la ciudad de Neiva- Huila.



Nota:

1. Las imágenes presentadas solo se utilizan como referencia para las dimensiones de los muebles y no como referencia de diseño.
2. Favor hacer llegar ficha técnica de los elementos cotizados
3. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las marcas y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.
4. Los elementos ofertados deberán ser nuevos, originales y de excelente calidad.

ALCANCE TECNICO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, contratará la compra de los bienes en mención con personas naturales y/o jurídicas especializadas en el objeto del presente proceso, que provean artículos de excelente calidad y que cumplan con los requerimientos técnicos de la Entidad, con experiencia e idoneidad, que cuenten con la infraestructura necesaria para la distribución de las mismas.

La necesidad que la entidad pretende satisfacer se enmarca en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial y responde a políticas de eficiencia y eficacia de la entidad garantizando el ejercicio eficaz, oportuno y accesible de la administración de justicia.

El bien a contratar tiene como finalidad brindar atender los requerimientos que realicen los funcionarios, Servidores y Empleados Judiciales de los diferentes Despachos Judiciales y/o Oficinas adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva, para el desarrollo de las actividades laborales, dando así cumplimiento de la función constitucional que les ha sido encomendada.



GILBERTO MUÑOZ ADARMES
4.935.071 de San Agustín – Huila
Representante Legal